
	MACROPROCESO DE APOYO			CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS			VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA			VIGENCIA: 2020-08-25
				PAGINA: 1 de 8


FECHA DE SOLICITUD	2021	05	26	CONSECUTIVO	F-CD-116
	DÍA	MES	AÑO		

<p>JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN, SERVICIO U OBRA:</p>	<p>El Centro de Estudios Agroambientales de la Universidad de Cundinamarca, tiene como misión apoyar las actividades de Formación y Aprendizaje, Ciencia Tecnología e Innovación, Interacción Social Universitaria, Desarrollando sistemas de producción agropecuaria, forestal, sostenibles que integren los aspectos económicos, sociales, culturales, y técnico productivo para contribuir a la formación para la vida, los valores democráticos, la civilidad y la libertad, enmarcado en Dialogo con el Mundo (Internacionalización). Es por esta razón que en la actualidad La Universidad de Cundinamarca es reconocida a nivel nacional gracias a que posee un sistema de producción bovina de la raza blanco Orejinegro establecido en la Unidad Agroambiental la Esperanza el cual se ha manejado a través de la implementación de Buenas Prácticas Ganaderas lo que ha facilitado mejorar parámetros reproductivos nutricionales y sanitarios, para lo cual es importante replicar a las producciones bovina de la Unidad Agroambiental el Tibar y producciones ovinas de las Unidades Agroambientales el tibar y la Esperanza.</p> <p>Es de enfatizar que el estatus sanitario se constituye como uno de los pilares básicos de las producciones animales, permitiendo mantener animales con óptimas condiciones de salud las cuales no representan riesgo para la salud de estudiantes del programa de zootecnia de la facultad de Ciencias Agropecuarias, ni para personal operativo ni profesional.</p> <p>La producción Bovina de la Unidad Agroambiental La Esperanza cuenta con certificación en buenas prácticas ganaderas desde el año 2017, obteniendo recertificación en el mes de noviembre del año 2019 con vigencia de dos años la cual finaliza en el año 2021.</p> <p>Es por esta razón que la realización de la prueba de Brucelosis Bovina, es fundamental para que la academia cuente con un espacio idóneo y adecuado con todo lo necesario para el desarrollo de las diferentes actividades que se llevan a cabo, como parte del aprendizaje y adicionalmente se garantiza la salud y el bienestar de las diferentes especies que están a cargo del CEAA, además de dar cumplimiento a la RESOLUCIÓN N° 067449 (08/05/2020), "Por medio de la cual se establecen los requisitos para obtener la certificación en Buenas Prácticas Ganaderas BPG en la producción de leche"; específicamente en el numeral 5.1 en donde se plasma información acerca de sanidad animal y emiten como requisito la certificación oficial vigente que acredite el predio como libre de brucelosis, esta última para UNIDAD AGROAMBIENTAL LA ESPERANZA tiene vigencia expirada desde el día 31 de enero de 2021 y la UNIDAD AGROAMBIENTAL EL TIBAR tiene vigencia expirada desde el día 24 de enero de 2021.</p> <p>Para la Universidad de Cundinamarca es importante continuar con dicho proceso por tal motivo se requiere de realización de prueba de brucelosis bovina, para mantener el estatus sanitario de los predios el tibar y la Esperanza y además de poder participar en Agroexpo 2021.</p> <p>Teniendo en cuenta la resolución 17463 de 2017 emitida por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) "Por medio de la cual se establecen las medidas sanitarias para el control y erradicación de la tuberculosis bovina y bufalina en Colombia y los requisitos para la certificación de predio libre de tuberculosis Bovina" Específicamente en el artículo n°18 en donde se plasma información acerca del monitoreo de predios certificados en la cual un año después de la recertificación como predio libre el ICA u Organismo de Inspección autorizado realizara las pruebas de tuberculina. , esta última para UNIDAD AGROAMBIENTAL EL TIBAR tiene vigencia expirada desde el día 22 de enero de 2021.</p> <p>Por tal motivo para mantener el estatus sanitario, se debe cumplir a cabalidad con la resolución anteriormente mencionada considerando que las enfermedades como: La Tuberculosis Bovina (TBB) y Brucelosis bovina, son enfermedades transmisibles, producidas por los agente Mycobacterium bovis y Brucella Abortus, que evolucionan hacia la forma crónica en el bovino, bufalino, otros animales domésticos y silvestres e incluso en el hombre, por lo cual es considerada una zoonosis. Por lo anterior se debe velar por la sanidad de los animales que son objeto de uso práctico en los núcleos temáticos reproducción animal, ISPA, especies mayores Bovinos y Ovinos y producción animal, del programa de zootecnia.</p>
OBJETO:	REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE BRUCELOSIS TUBERCULOSIS A LOS SEMOVIENTES BOVINOS Y OVINOS EN LAS UNIDADES AGROAMBIENTALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 2 de 8

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	El presente proceso de selección se adelantará mediante CONTRATACIÓN DIRECTA , conforme lo establecido en el Acuerdo 012 del 27-08-2012 "Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", la Resolución 206 del 27-11-2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y Resolución 170 del 20-11-2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012 por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" Contratación Directa. Resolución 226 - Artículo 13- "El procedimiento de contratación Directa procede siempre que la cuantía del bien o servicio a contratar no supere los 100 S.M.L.M.V (Cien Salarios Mínimos legales Mensuales Vigentes) y en los siguientes casos sin límite de cuantía (...)."			
PRESUPUESTO OFICIAL Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (Número y valor del CDP):	Número CDP: 642 del 2021-05-13 00:00:00.0 Valor del CDP: 6.839.000			
FORMA DE PAGO:	Pagos mensuales de acuerdo al servicio efectivamente prestado			
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Así mismo, se recomienda que el plazo de ejecución contractual sea de seis (6) meses, y/o hasta agotar presupuesto asignado.			
LUGAR DE ENTREGA O DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:	Unidad Agraambiental la Esperanza, ubicada en la vereda Guavio Bajo a 12,5 km del municipio de Fusagasugá. Unidad Agroambiental el Tibar, ubicada en la vereda palo gordo, sector novilleros kilometro 3 via lenguazaque,cerca a la PTAR municipal, seccional Ubate, de la Universidad de Cundinamarca.			
SUPERVISOR:	DAVID ESTEBAN CONTRERAS MARQUEZ - DOCENTE PLANTA CLAUDIA PATRICIA GALEANO PARRA - VINCULACION A TERMINO FIJO			
PROFESIONAL DE APOYO (AREA): Si se requiere.	--			
GARANTIAS:	¿Para la ejecución de la presente orden se requiere la expedición de póliza?	MARQUE CON UNA EQUIS "X"		
		SI	NO	X
DESCRIPCIÓN DE LAS GARANTÍAS SOLICITADAS: Nota: Las establecidas en la Resolución 206 de 2012 artículo 28, según corresponda.				

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO
1	Prueba de brucelosis bovina: Reactivo, materiales, prueba mediante Rosa de bengala a hembras bovinas mayores de 24 meses de edad, transporte y trámites ante el ICA- Unidad Agroambiental La Esperanza	47	UNIDAD	\$22.000
2	Prueba de brucelosis bovina: Reactivo, materiales, prueba mediante Rosa de bengala machos bovinos mayores de 8 meses de edad, transporte y trámites ante el ICA- Unidad Agroambiental La Esperanza	2	UNIDAD	\$22.000
3	Prueba de brucelosis bovina: Reactivo, materiales, prueba mediante Elisa competitiva, transporte y trámites ante el ICA- Unidad Agroambiental La Esperanza	5	UNIDAD	\$35.000
4	Prueba de brucelosis ovina: Reactivo, materiales, prueba mediante Rosa de bengala a machos y hembras ovinas mayores de 3 meses de edad, transporte y trámites ante el ICA- Unidad Agroambiental La Esperanza.	25	UNIDAD	\$22.000
5	Prueba de brucelosis ovina Reactivo, materiales, prueba mediante Elisa competitiva, transporte y trámites ante el ICA- Unidad Agroambiental La Esperanza.	3	UNIDAD	\$32.000

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 3 de 8

6	Prueba de brucelosis ovina segundo muestreo Reactivo, materiales, prueba mediante Rosa de bengala a machos y hembras ovinas mayores de 3 meses de edad, transporte y trámites ante el ICA- Unidad Agroambiental La Esperanza.	25	UNIDAD	\$22.000
7	Prueba de brucelosis ovina segundo muestreo Reactivo, materiales, prueba mediante Elisa competitiva, transporte y trámites ante el ICA- Unidad Agroambiental La Esperanza	3	UNIDAD	\$32.000
8	Prueba de tuberculosis Ano Caudal. Incluye Tuberculina, materiales, transporte y trámites ante el ICA (bovinos mayores de 6 semanas). Unidad Agroambiental La Esperanza	87	UNIDAD	\$25.000
9	Prueba Tuberculosis cervical comparativa. Unidad Agroambiental La Esperanza	5	UNIDAD	\$58.000
10	Prueba de brucelosis bovina: Reactivo, materiales, prueba mediante Rosa de bengala a hembras bovinas mayores de 24 meses de edad, transporte y trámites ante el ICA- Unidad Agroambiental El Tibar	6	UNIDAD	\$22.000
11	Prueba de brucelosis bovina: Reactivo, materiales, prueba mediante Elisa competitiva, transporte y trámites ante el ICA- Unidad Agroambiental El Tibar	1	UNIDAD	\$32.000
12	Prueba de brucelosis ovina Reactivo, materiales, prueba mediante Rosa de bengala a machos y hembras ovinas mayores de 3 meses de edad, transporte y trámites ante el ICA- Unidad Agroambiental El Tibar	25	UNIDAD	\$22.000
13	Prueba de brucelosis ovina Reactivo, materiales, prueba mediante Elisa competitiva, transporte y trámites ante el ICA- Unidad Agroambiental El Tibar	3	UNIDAD	\$32.000
14	Prueba de brucelosis ovina segundo muestreo Reactivo, materiales, prueba mediante Rosa de bengala a machos y hembras ovinas mayores de 3 meses de edad, transporte y trámites ante el ICA- Unidad Agroambiental El Tibar	25	UNIDAD	\$22.040
15	Prueba de brucelosis ovina segundo muestreo Reactivo, materiales, prueba mediante Elisa competitiva, transporte y trámites ante el ICA- Unidad Agroambiental El Tibar	3	UNIDAD	\$32.000
16	Prueba de tuberculosis Ano Caudal. Incluye Tuberculina, materiales, transporte y trámites ante el ICA (bovinos mayores de 6 semanas). Unidad Agroambiental El Tibar	8	UNIDAD	\$32.000
17	Prueba Tuberculosis cervical comparativa. Unidad Agroambiental El Tibar	2	UNIDAD	\$58.000

Señor Cotizante: La oferta debe ser presentada en el formato "Cotización procesos de Bienes y/o Servicios" o "Cotización procesos de Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).


Tenga en cuenta:

1. Si el valor total de la cotización es inferior al 80% del presupuesto oficial destinado para la presente necesidad, el cotizante deberá adjuntar a la misma las razones y soportes que sustentan el valor ofrecido; teniendo en cuenta lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente. Una vez analizadas las explicaciones, la Dirección de Bienes y Servicios o quien haga sus veces, recomendará rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las cotizaciones.

Si el numero de ofertas supera las 5 cotizaciones, el porcentaje será calculado durante la evaluación de la misma y solo se analizaran aquellas justificaciones de las ofertas que esten por debajo de dicho porcentaje.

2. Los bienes y/o servicios que se encuentren ofertados con tarifa diferencial a lo contemplado en estatuto Tributario y normas concordantes, deberán allegar aclaración como anexo por el oferente en los términos Tributarios que lo sustente. En caso de NO APORTAR dicha información se establece como causal de rechazo de la cotización proceso gestión bienes y/o servicios

NOTA TECNICA

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 4 de 8

- Se solicita que este que es contrato de servicio se realice por pagos de pruebas y resultados entregados puesto que los vencimientos de las pruebas de las unidades son en fechas diferentes.
- Es de indicar que la prueba de brucelosis ovina segunda muestra, debe ser realizada o tomada en las unidades a los 6 meses contados a partir de la toma de la primera muestra.

LINEA PAA


ITEM	RUBRO	DESCRIPCIÓN RUBRO	DESCRIPCIÓN	FECHA INICIO	VALOR TOTAL
711	02020208 03044013 1	SERVICIOS DE ENSAYO Y ANALISIS TECNICOS - POAI BUENAS PRACTICAS GANADERAS DE LOS CENTROS DE ESTUDIOS AGROAMBIENTALES	REALIZACION DE PRUEBAS DE BRUCELOSIS TUBERCULOSIS A LOS SEMOVIENTES BOVINOS Y OVINOS EN LAS UNIDADES AGROAMBIENTALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	Abril	6839000

OBLIGACIONES GENERALES DEL OFERENTE

2	Entrega el bien o prestar el servicio con las características técnicas descritas y relacionadas en la orden contractual o contrato, así como en la solicitud de cotización y la oferta allegada por el CONTRATISTA
3	Allegar oportunamente a la Oficina de Compras de la UDEC la documentación necesaria para suscribir y legalizar la Orden Contractual o contrato.
4	Presentación de la factura electrónica (si el contratista está obligado) validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020 y la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020.
5	Atender en forma inmediata las observaciones y solicitudes del supervisor, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones, los controles de calidad, los plazos, y en general, todas las observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
6	Dar cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) y parafiscales (cajas de compensación, Sena e ICBF) de conformidad con la legislación vigente.
7	Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 000050 de 2018 "Por la cual se establece la Política de tratamiento de Datos de los titulares de la Universidad de Cundinamarca".
8	Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual o Contrato.
9	Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 185 de 2016 "Por la cual se adopta el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST y actualiza la Política de Seguridad y Salud en el trabajo de la Universidad de Cundinamarca".
10	Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 187 de 2016 "Por la cual se crea y adopta la Política de Seguridad vial de la Universidad de Cundinamarca".
11	Conocer y dar estricto cumplimiento al Manual para contratistas, subcontratistas y proveedores de la Universidad de Cundinamarca (ESG-SST-M011).
13	El contratista, subcontratista o proveedor deberá realizar la afiliación a ARL y parafiscales, acorde al riesgo de la actividad. Los soportes deberán ser entregados a la Interventoría o Supervisión antes del inicio del contrato.
14	Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 155 de 2018 Por la cual se adopta la Política de Gestión Ambiental de la Universidad de Cundinamarca.
15	Conocer y dar cumplimiento a la Guía para la Prevención y Manejo del COVID 19 - ESG-SST-G010 de la Universidad de Cundinamarca.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1	Una vez recibida la notificación de inicio de contrato, realizar conjuntamente Supervisor - Contratista, el cronograma de ejecución del contrato.
2	Realizar entrega formal al Supervisor del Contrato u orden contractual y a la Oficina de Seguridad y Salud de la Universidad de Cundinamarca del protocolo de bioseguridad, previo a la ejecución del contrato u orden contractual, en caso de aplicar
3	Dar cumplimiento obligatorio a los lineamientos de bioseguridad establecidos por la Universidad de Cundinamarca, la norma nacional y los establecidos en los protocolos de las empresas


	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 5 de 8

4	Prestar el servicio de toma de muestra de tuberculosis y brucelosis bovina con las características técnicas descritas solicitadas y en cumplimiento de los estándares vigentes.
5	Realizar la toma de muestra de tuberculosis bovina y brucelosis bovina en "lugar descrito o lugar de ejecución o lugar de entrega"
6	El contratista se compromete a contactar a los supervisores y jefe de área, para la elaboración del cronograma de toma de muestras y entrega de resultados una vez cumplidos los requisitos, de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
7	Garantizar que el procedimiento y toma de muestras de tuberculosis bovina se desarrolle por profesionales autorizados por el ICA de forma responsable y con las condiciones previamente establecidas.
8	Las demás que se deriven de la ley y la naturaleza del servicio a contratar
9	Realizar la toma de muestra de brucelosis ovina en "lugar descrito o lugar de ejecución o lugar de entrega"


DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE (El cotizante deberá allegar la totalidad de la documentación exigida, debidamente diligenciada y acorde al proceso de cotización)

NOTA: La Universidad podrá validar la veracidad de los documentos aportados por el cotizante y dejará constancia de ello, en caso de ser necesario

PERSONA NATURAL		PERSONA JURIDICA	
1	Cotización debidamente diligenciada: "Cotización procesos de Bienes y/o Servicios" o "Cotización procesos de Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).	1	Cotización debidamente diligenciada: "Cotización procesos de Bienes y/o Servicios" o "Cotización procesos de Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o documento de identificación legible.	2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica o documento de identificación legible.
3	Copia de la libreta militar (Ley 1861 de 2017, art. 42).	3	Copia de la libreta militar (Ley 1861 de 2017, art. 42).
4	Consulta de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	4	Consulta de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.
5	Consulta Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	5	Consulta Certificado de antecedentes disciplinarios de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.
6	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República. En caso de no aportarlo la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	6	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República. (Persona Jurídica, Representante Legal). En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.
7	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	7	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.
8	Registro Único Tributario (RUT) VIGENTE. La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar.	8	Registro Único Tributario (RUT) VIGENTE. La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar.

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 6 de 8

9	<p>9. Registro mercantil vigente y renovado con una expedición no superior a un mes a la fecha de presentación de la cotización. La actividad comercial debe ser acorde al objeto a contratar. La persona Natural no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a 30 días de antelación a la presentación de la cotización.</p>	9	<p>Certificado de Existencia y Representación Legal o Matricula Mercantil vigente y renovada expedida por la Cámara de Comercio respectiva, en la cual certifique que:</p> <p>El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización</p> <p>-La sociedad está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más</p> <p>-El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.</p> <p>- La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p> <p>- El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un mes de antelación a la presentación de la cotización.</p>
10	<p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: para persona Natural Certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad social, salud y pensión, con fecha de expedición no mayor a un mes a la fecha de presentación de la cotización o copia del recibo de pago del periodo de cotización del mes anterior a la fecha de presentación de la oferta junto con la planilla correspondiente. La Universidad podrá hacer verificación de la veracidad de la documentación aportada.</p>	10	<p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un mes a la fecha de presentación de la cotización. La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p> <p>Dicha certificación puede ser firmada por:</p> <p>a. El representante legal.</p> <p>b. Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.</p>
11	<p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato (en caso de ser adjudicatario) no realizará subcontratación. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.</p>	11	<p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).</p>
12	<p>El cotizante deberá aportar junto con la oferta y demás documentos solicitados, los siguientes anexos correctamente diligenciados:</p> <p>Anexo 1. Carta de presentación (Ver formato)</p> <p>Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades (Ver formato)</p> <p>Anexo 3. Formato protección de datos personales Persona Natural (Ver formato)</p> <p>Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas (Ver formato)</p>	12	<p>El cotizante deberá aportar junto con la oferta y demás documentos solicitados, los siguientes anexos correctamente diligenciados:</p> <p>Anexo 1. Carta de presentación (Ver formato)</p> <p>Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades (Ver formato)</p> <p>Anexo 3. Formato protección de datos personales Persona Natural (Ver formato)</p> <p>Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas (Ver formato)</p>
ASPECTOS RELEVANTES			

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 7 de 8

1. Tenga en cuenta que los criterios establecidos para la elaboración del concepto técnico y económico de las cotizaciones corresponden al cumplimiento de las especificaciones técnicas y a la oferta más favorable para la Universidad.
2. La presente es una cotización y no otorga derechos de contratación.
3. Para el concepto técnico se tendrá en consideración los valores antes de IVA y en caso de existir más de una cotización por parte de un oferente, será tenido en cuenta la remitida en primer lugar mediante mensaje de datos (correo electrónico).
4. Los documentos deberán aportarse en su totalidad, únicamente el día y hora señalado en el cronograma del proceso para la presentación de la cotización.
5. Las cotizaciones extemporáneas no serán tenidas en cuenta.
6. En caso de empate según el concepto técnico y económico, la eventual orden contractual será celebrada con la cotización que primero hubiese sido radicada mediante mensaje de datos (correo electrónico).
7. Los oferentes podrán subsanar los documentos jurídicos presentados inicialmente, en concordancia con el artículo 4 de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", y conforme al acta del Comité de Contratación N°XXx. Para tal efecto tendrán un (1) día hábil conforme sea solicitado por la institución. En ningún caso los proponentes podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. De no atender el término para subsanar, el cotizante no continuara en el proceso. En consecuencia, la Universidad conforme al concepto técnico y económico podrá tener en consideración la segunda oferta más favorable, si a ello hubiere lugar, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas y la documentación exigida.
8. En ningún caso podrá subsanar la cotización, y demás documentos o archivos que soporten la cotización. Por ejemplo, fichas técnicas, planos o la justificación y archivos que expliquen los posibles precios artificialmente bajos.
9. El cotizante seleccionado tiene máximo dos (02) días hábiles para allegar la orden debidamente suscrita, previa notificación por parte de la Oficina de Compras, en caso contrario, se entenderá desistida su cotización. En consecuencia, la Universidad conforme al concepto técnico y económico podrá tener en consideración la segunda oferta más favorable, si a ello hubiere lugar, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas y la documentación exigida.

LUGAR Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

La cotización junto con todos los documentos soporte requeridos en el presente ABSr097, deberán ser remitidos conforme a lo indicado en el cronograma de solicitud de cotización. No se recepcionarán documentos ni cotizaciones por medio diferente al establecido en el cronograma, ni fuera de la fecha y hora establecida.

GASTOS A CARGO DEL CONTRATISTA


El Contratista asumirá los gastos que se relacionan a continuación:

- a) Las pólizas citadas en el contrato, o las que surjan en ocasión del mismo (Se exigirán pólizas a partir de 50 S.M.L.M.V.), exceptuando obras.
- b) Retenciones y descuentos que realiza la Universidad por Ley: Estampilla Pro-Desarrollo, Formato Estampilla, Estampilla Pro-Electrificadora, Estampilla Pro-Cultura, Estampilla Pro-Hospitales, Estampilla Pro-UDEC, Formato UDEC y demás retenciones Legales según la naturaleza Jurídica del proveedor. Para mayor información comunicarse con la Oficina de Contabilidad de la UDEC en el teléfono: 8281483 Ext. 118.

CAUSALES DE RECHAZO

Se consideran criterios de rechazo los siguientes:

1. Cuando el cotizante se encuentra incurso en inhabilidad o incompatibilidad que impida contratar con Entidades Públicas.
2. Cuando el valor de la cotización exceda el presupuesto oficial.
3. Cuando el valor total de la oferta sea considerada artificialmente baja (tenga en cuenta si el valor total de la cotización es inferior al 80% del presupuesto oficial destinado para la presente necesidad, el cotizante deberá adjuntar a la misma las razones y soportes que sustentan el valor ofrecido), conforme a lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación" - Colombia Compra Eficiente.
4. Cuando se evidencie confabulación entre los cotizantes tendientes a alterar los criterios de selección establecidos por la Universidad.
5. Cuando se evidencien documentos adulterados por parte del cotizante o que no correspondan a la realidad.
6. Los bienes y/o servicios que se encuentren ofertados con tarifa diferencial a lo contemplado en estatuto Tributario y normas concordantes, deberán allegar aclaración como anexo por el oferente en los términos Tributarios que lo sustente. En caso de NO APORTAR dicha información se establece como causal de rechazo de la cotización proceso gestión bienes y/o servicios.
7. Cuando el cotizante modifique, altere especificaciones técnicas, ítems y valor de la oferta económica.

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 8 de 8

8. Cuando el cotizante se encuentre dentro de la calificación NO CONDICIONAL o NO CONFORME, de acuerdo a la política para proveedores, así:

POLÍTICA PARA PROVEEDORES: La Universidad en aras de garantizar procesos precontractuales, contractuales y post-contractuales eficientes, establece la siguientes política a proveedores:

- El proveedor que obtenga una calificación de CONDICIONAL: No será considerado durante (01) año en procesos contractuales con la Universidad de Cundinamarca
- El proveedor que obtenga una calificación NO CONFORME: No será considerado durante dos (2) años en procesos contractuales con la Universidad de Cundinamarca .

CRONOGRAMA		
ETAPA	PLAZO	
PUBLICACIÓN ABSr, CONDICIONES GENERALES Y ANEXOS		
PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN Y <u>LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA</u>	VER CRONOGRAMA DEL PROCESO	
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO		
APROBACIONES		
DAVID ENRIQUE CHAVARRO ARANZALES JEFE UNIDAD DE APOYO ACADEMICO Fecha aprobación: 27-05-2021 12:10:29	JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ JEFE OFICINA DE COMPRAS Fecha aprobación: 28-05-2021 10:57:41	CLAUDIA VIVIANA SANCHEZ SERNA DIRECTOR JURIDICO Fecha aprobación: 31-05-2021 15:32:12
JEFE OFICINA SOLICITANTE DE LA CONTRATACIÓN	OFICINA DE COMPRAS	DIRECCIÓN JURÍDICA
RICARDO ANDRES JIMENEZ NIETO DIRECTOR DE BIENES Y SERVICIOS Fecha aprobación: 27-05-2021 18:09:50		
DIRECCION DE BIENES Y SERVICIOS		
<i>En las seccionales suscribirá el presente ABSr quien haga sus veces o por parte del personal de apoyo</i>		